

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 577/2006. Doña Palmira Santiago Rodríguez. DNI 27525091W. Barrio de la Cruz, 22. C.P. 04250, Pechina (Almería).

Resolución de archivo por desistimiento.

Resuelve aceptar de plano el desistimiento presentado por doña Palmira Santiago Rodríguez, declarando concluso el procedimiento, todo ello a tenor de lo previsto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 154-155/06. Que con fecha 23 de agosto de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo de Guarda Administrativa, respecto del/la/los menor/es: M.S. y E.I. nacidos el día 20 de diciembre de 1998 y 14 de julio de 2002, hijo/a de doña Edita Minseviciute, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de I Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 19 de diciembre 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 154-155/06. Que con fecha 19 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Convenio sobre de Guarda Administrativa, respecto del/la/los menor/es: M.S. y E.I. nacidos el día 20 de diciembre de 1998 y 14 de julio de 2002, hijo/a de doña Edita Minseviciute, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de I Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 19 de diciembre 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Elena Chekonova.*

Con fecha 4 de octubre de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social adoptó Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo de la menor E.CH., expediente 352-2006-04-000017.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Chekonova en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la Delegación Provincial en Almería, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento Civil.

Almería, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Ilie Grigore.*

Con fecha 8 de noviembre de 2006, se acuerda conceder Trámite de Audiencia a don Ilie Grigore, en relación al menor A.Z.G., expediente 352-2005-04-000470.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ilie Grigore en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio de procedimiento de desamparo para la notificación por edicto a don Carlos Antonio Brandao y doña Carla Verónica Da Silva.*

Acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social en Málaga por el que se ordena la notificación por edicto de 14 de diciembre de 2006, a don Carlos Antonio Brandao y doña Carla Verónica Da Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de diciembre de 2006 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor O. S. B., J.G., expediente núm. 352-2006-29-0543.

Málaga, 14 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/685/P.A./INC.*

Núm. Expte AL/2006/685/P.A./INC.

Interesado: Don José Ramos Monfort.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancio-

nador AL/2006/685/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.5) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/670/G.C./EP.*

Núm. Expte.: HU/2006/670/G.C./EP.

Interesados: Don José Landero Orta (75550124T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/670/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.